

Bogotá, 21 de septiembre de 2023

Doctora

ANA MARÍA SOSA

JUZGADO TREINTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.

Email. j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO. EJECUTIVO 110014189036-2020-00981-00

DEMANDANTE. GILBERTO GÓMEZ SIERRA

DEMANDADO. ARMANDO SEGUNDO CEBALLOS PARDO Y LUIS MIGUEL DÍAZ JULIO

Leydi Yined Sepúlveda Zamora, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.565.333 expedida en la ciudad de Bogotá, con Tarjeta Profesional No.279.840 del Consejo Superior de la Judicatura, inscrita en el Registro Nacional de Abogados con el correo electrónico leydisepulvedazamora@gmail.com, teniendo en cuenta que mediante auto del 15 de agosto de 2023, fui designado en el cargo de curador ad-litem, de los demandados los señores ARMANDO SEGUNDO CEBALLOS PARDO Y LUIS MIGUEL DÍAZ JULIO, me permito dar contestación a la demanda en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS.

En mi calidad de curadora ad-litem de los demandados, me permito manifestar que los hechos expuestos en la demanda no me constan, por lo tanto, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.

FRENTE A LAS PRETENSIONES.

Frente a las pretensiones me atengo a las resuelta del proceso si la parte actora probare los supuestos de hecho de las normas que consagran los efectos jurídicos que ella persigue.

EXCEPCIONES DE MERITO

Se propone como excepción la genérica de prescripción y todas aquellas que puedan se decretadas y declaras de oficio que sean probadas dentro del proceso.

PRUEBAS.

Solicito se tengan como pruebas las que obran en el expediente y las que se recauden en el trámite procesal.

NOTIFICACIONES.

La suscrita abogada recibe las notificaciones en la calle 100 # 19 A – 50 Oficina 804 de Bogotá, Cel. 320-2729136. E-mail: leydisepulvedazamora@gmail.com

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leydi Yined Sepulveda Zamora'. The signature is stylized and cursive, with the first name 'Leydi' being the most prominent part.

LEYDI YINED SEPULVEDA ZAMORA

C.C. 1.030.565.333 expedida en la ciudad de Bogotá

T.P. 279.840 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura